



**ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA 2016 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL  
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE  
HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sita en el cuarto piso de la calle de Hamburgo número 182-A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, las Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, la cual fue presidida por la Ciudadana Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas, (en adelante, la Presidenta), en ausencia de la Presidenta en turno la Ciudadana Consejera María Elvira Del Coral Castillo Zepeda, en el inicio de la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento del Consejo Ciudadano; y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----

Siendo las once horas con quince minutos, la Presidenta dio la bienvenida a los asistentes, y preguntó al Secretario Técnico; Lic. Jorge Jiménez Santana titular de la División de Asuntos Jurídicos (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente, a lo que el Secretario Técnico manifiesta que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión con la asistencia de los siguientes, miembros del Consejo Ciudadano: -----

C. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO ZEPEDA. -----

C. MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS. -----

C. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ. -----

C. ERNESTO VELAZQUEZ BRISEÑO. -----

C. JAVIER ESTEINOU MADRID. -----

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adoptaren en ésta. -----

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente: -----



## ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3) Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4) Visita de la periodista Isamar Witker de SPD Noticias.
- 5) Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sobre la Segunda Sesión Ordinaria 2016, de la Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano.
- 6) Revisión de la respuesta que entregó el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sobre el documento "OBSERVACIONES DEL CONSEJO CIUDADANO AL DOCUMENTO DE RESPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO", de fecha 23 de septiembre de 2015, emitido por el Consejo Ciudadano.
- 7) Propuesta de la Consejera Patricia Ortega, para realizar un programa de trabajo para el Segundo Semestre 2016.
- 8) Presentación de acuerdos.
- 9) Asuntos Generales.

A continuación, la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que, se debería agregar un punto al Orden del Día, referente a los integrantes del Consejo Ciudadano que participaran en el Seminario de la UAM (Universidad Autónoma Metropolitana) con el SPR. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señaló que se agrega al punto 9, del orden del día, por lo que el punto 9 pasa a ser el 10, y acto seguido se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente:

**ACUERDO: SE-1-II-16.**

*Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2016, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, agregándose un tema en el punto 9, sobre los*



*integrantes del Consejo Ciudadano que participaron en el Seminario de la UAM (Universidad Autónoma Metropolitana) con el SPR, por lo que el punto 9 pasa a ser el 10. -----*

### 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, que es la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016, de fecha 17 de mayo de 2016, ¿Tienen algún comentario? De no ser así, sírvanse de levantar la mano los Consejeros Ciudadanos que estén a favor de la aprobación del Acta referida. Acto seguido los Consejeros presentes votan a favor por unanimidad. Derivado de lo anterior por unanimidad por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

**ACUERDO: SE-2-II-16.**

*Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 17 de mayo de 2016.*

### 4. VISITA DE LA PERIODISTA ISAMAR WITKER DE SDP NOTICIAS.-----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, sobre la visita de la periodista Isamar Witker, de SDP de Noticias, este Honorable Consejo Ciudadano le da la más cordial bienvenida y en este acto se le concede el uso de la palabra. Acto seguido en uso de la voz la C. Isamar Witker, expone que proviene de SDP Noticias, que es un espacio en el que tenemos el número uno en visitas a nivel nacional, al igual que Excélsior, y también laboro en una Asociación Civil que se llama: "El Lote Jurídico", que se dedica a traducir las Leyes a un lenguaje popular para incluir al ciudadano dentro de las políticas públicas y lo que hacemos es buscar información de interés ciudadano para que los ciudadanos la conozcan, se empoderen y también puedan exigirles a las autoridades la aplicación de esas norma; por lo que me puse a leer la Ley que regula al Sistema, en especial el artículo 8, que menciona: "El Sistema deberá dar espacio a las obras de producción independiente, que contribuyan a promover el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, así como la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, para lo cual destinará por lo menos un 30 por ciento de su programación semanal". Lo cual resulta interesante, porque es una oportunidad muy importante para los ciudadanos, para poder incluirse dentro de los contenidos y que tengan un espacio y es por ello que me gustaría hacer una cápsula sobre la Ley y sobre el Consejo, del SPR, cómo el Consejo protege ese espacio ciudadano y cómo le da ese lugar a toda la población, siendo este el motivo de la visita, para sacar la cápsula en conjunto con Ustedes, comentando temas en conjunto con una información efectiva. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que vale mucho la pena referirle que no es a través de Consejo Ciudadano, para responder tu pregunta, que se ingresan los proyectos de producción independiente al SPR; el Sistema tiene su propia estructura para la recepción de esos proyectos independientes, lo que sí hace este Consejo es revisar que en efecto exista producción independiente para el Sistema, en las dimensiones que establece su Estatuto Orgánico y la Ley que ha dado creación al SPR y desde luego que nuestro compromiso es estar atentos a que los contenidos garanticen precisamente esos temas, que tú has hecho mención al leer el artículo número 8, independientemente de que, así como esos, hay otros rubros



CONSEJO CIUDADANO  
DEL SISTEMA PÚBLICO  
DE RADIODIFUSIÓN DEL  
ESTADO MEXICANO

bastantes amplios de temas que ha trabajado este Consejo, entre ellos destaco, el documento denominado los lineamientos para garantizar la independencia editorial del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que lo puedes consultar en la página del SPR, y es un documento que precisamente garantiza los derechos ciudadanos y es importante darlo a conocer a la ciudadanía, y su intención fue esa, porque permeaba al interior del Sistema, para darlo a conocer públicamente. Así mismo el Consejo Ciudadano tiene representación en la Junta de Gobierno del SPR, los representantes de este Consejo, que somos a su vez integrantes de la Junta de Gobierno, lo llevamos para que fuera reconocido, adoptado y emitido, por eso está ya en la página del SPR, como un documento público, y al mismo tiempo nos encargamos, este Consejo Ciudadano, de que fuera dado a conocer al interior de todas las áreas del Sistema Público. Acto seguido en uso de la voz la C. Isamar Witker, pregunta a los integrantes del Consejo, si son los que aseguran el espacio ciudadano, en cierta forma, pero no reciben los contenidos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que no somos la instancia receptora de proyectos independientes, lo que hace este Consejo, es estar requiriendo a las autoridades del Sistema Público de Radiodifusión, información y datos precisos de los temas, en los que nosotros sentimos la obligación, por el carácter del Consejo Ciudadano, de cuidar que el Sistema Público esté atento a ello. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, explica que la existencia de este Consejo es ya un punto importante en la participación ciudadana, en un canal de televisión, o en un Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano, porque este Consejo está integrado por ciudadanos que fuimos electos por el Senado de la República, en la idea de poder participar en la evaluación, en la orientación, en la revisión de qué está pasando con el Sistema Público de Radiodifusión; pero, además, en la idea de poder garantizar, con nuestra participación, la independencia editorial y la diversidad social, étnica, política, cultural, entonces, el Consejo mismo, es una forma de participación ciudadana, que implica la participación, el trabajo y la orientación y la manera de participar en las estructuras de un medio. Acto seguido en uso de la voz la C. Isamar Witker, cuestiona ¿Cómo un ciudadano, si tiene contenidos propios de propuestas, de cultura cívica y demás aspectos, cómo puede incluirse dentro de este 35 por ciento de programación? Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, expone que los ciudadanos podrán mandar sus propuestas de contenidos, a partir de las convocatorias y de los espacios para hacer llegar la producción independiente, al SPR y se evaluarán estos contenidos para ingresarlos a la propia programación del Sistema. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que hay que considerar que, además de este Consejo, existe el área de Programación, que son instancias distintas mediante las cuales se define qué es lo que sale en la pantalla y por lo que respecta a nosotros, al Consejo, ha habido tres actividades: la primera, que es la que señalaba el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, es trabajar en la elaboración de documentos que permitan generar normas con las cuales se puedan garantizar muchos aspectos, entre ellos el asunto de la producción independiente; y ese ha sido el documento de lineamientos de programación y nuestra participación en la elaboración del estatuto orgánico del propio Sistema, por lo que con ambos documentos se ha ayudado a que normativamente esto quede plasmado como una obligación, garantía, seguridad a nivel de reglas. La segunda actividad es cómo se eligen los programas, este Consejo directamente no participa en ello, o hasta el momento no hemos participado, podremos en algún momento participar, las decisiones se han estado tomando en la mesa de programación, pero siguiendo estos lineamientos la tercera actividad es la última contribución que hemos tenido, que es la elaboración de un conjunto de sugerencias a la Dirección del Canal, donde subrayamos de manera muy enfática la importancia que tiene el que se dé espacio a esa producción independiente con algunos rubros de temas que tiene que considerar. Acto seguido el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, hace entrega a la C. Isamar Witker, de una copia del documento criterios para asegurar la independencia y

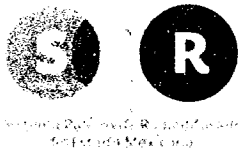


Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

## CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

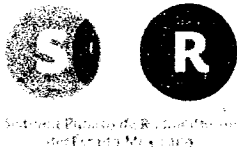
una política imparcial y objetiva del Sistema Público de Radiodifusión, y comenta que es el documento del que se ha hecho referencia, el cual contiene diversos temas que constituyen una obligación del SPR, poner atención a los mismos. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, comenta que para darle una forma a lo que se ha planteado sería factible señalar que el SPR, tiene un poco más de un año y medio que está operando, y surgió de una modificación en materia de telecomunicaciones, que tiene como uno de los objetivos la democratización de los medios, y en ese afán surge la Ley del Sistema, que contempla la participación de un Consejo Ciudadano, pero es un Consejo que también tiene acotadas sus funciones, nosotras, nosotros, somos un grupo de personas que aplicamos, que cumplimos una serie de requisitos para formar parte de este Consejo, que es un Consejo consultivo, es decir, nosotras y nosotros generamos estos planteamientos, propuestas, para que sean aterrizadas como normatividad otras no, de todo el Sistema, en esas funciones, y que están acotadas por la propia Ley, se nos confieren el asesorar, el orientar, el generar planes, el proponer en planes de acción, que es lo que hemos hecho durante estos años. En mi caso soy representante de una asociación que se llama "Mujeres en Frecuencia", y mi trabajo está enfocado a la prevención de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación y la promoción de la igualdad de género, con esta visión es como vengo al Consejo a aportar y a supervisar que, tanto la programación, cómo los lineamientos internos, cómo los planes y programas que dan sustento al Sistema, estén permeados bajo la igualdad de género, entonces cuando ya consolidamos este trabajo, viene la integración, como en este documento de los criterios y en otros que ya comentó el Consejero Javier Esteinou Madrid, que están enfocados a dar esta línea y a estar vigilando y supervisando que se cumplan. En cuanto a la ciudadanía, ¿puede pedir programación? Sí, pero no directamente con nosotros, porque también está la defensoría de audiencias; entonces, la defensoría sí tiene una función más directa con el público y en cuanto a la producción independiente, nosotras y nosotros hemos dado algunas propuestas que se convierten en lineamientos para, cómo convocar a las productoras independientes, productores independientes, bajo qué criterios de contenidos, que también está incluido ahí, y ahí estamos aterrizando todo lo que tiene que ver con la igualdad del combate a la violencia, la diversidad, los derechos humanos, que son ejes obligatorios para el Sistema, por lo que el proceso no es directo, pero nuestro papel está en función de defender este derecho ciudadano a la información y a la comunicación, siendo un medio público. Acto seguido en uso de la voz la C. Isamar Witker, pregunta a los Consejeros Ciudadanos, ¿Cómo protegen el treinta por ciento de la producción independiente? ¿Cómo garantizan eso y qué producciones son? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que es por dos vías, por un lado este Consejo recibe informes de la Presidencia del SPR, de lo que están haciendo de sus producciones, pero al mismo tiempo el Consejo Ciudadano, como lo comenté hace un momento, tiene espacio en la Junta de Gobierno y es donde la Presidencia del SPR, tiene que dar cuenta a todos los integrantes de la Junta de Gobierno, de sus planes de trabajo, de sus proyectos específicos, que tienen que ser ratificados y avalados por la misma; ese es el momento en el que nosotros tenemos información precisa de qué se está haciendo, a qué costos y con qué temas, y con qué productores, que eso es lo que permitiría, en caso de que no hubiera cumplido o no cumpliera la Presidencia o las autoridades del SPR este mandato, hacerlo ver e invocándolo. Acto seguido en uso de la voz la C. Isamar Witker, comenta a los Consejeros que estaría bien si me proporcionararan puntos que crean que sean importantes comentar en la cápsula, para que justo la gente conozca el Sistema, sus funciones y cuál es el objetivo, no sólo para basarme en la Ley, sino como puntos importantes que ustedes sugieran, para que la gente conozca. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que un punto importante es precisamente la búsqueda y el trabajo que se está haciendo desde el Consejo y desde el propio SPR, para



## CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

tener una relación mucho más cercana y efectiva con la sociedad y con los ciudadanos, y uno de los ejes rectores de esta institución, es el tener una cercanía y una relación real, estableciendo vínculos de comunicación con la sociedad y con los ciudadanos, ya que se dice mucho que los medios públicos ven a la sociedad o a sus audiencias como ciudadanos, y esto es precisamente, en que los medios de este tipo reconocen los derechos que tienen los ciudadanos, reflejándose en la creación de una defensoría de audiencias, que es un primer mecanismo de relación y de comunicación con los ciudadanos, es la instancia a donde los ciudadanos y las audiencias pueden hacer llegar sus inconformidades, lo que piensan de la programación, lo que les molesta, cuando creen que se están violando sus derechos, en fin, ahí hay un canal de comunicación muy importante y de relación, como es el caso del SPR. Acto seguido en uso de la voz la C. Isamar Witker, comenta a los Consejeros que sólo por el hecho de ser ciudadanos ya representan a todos los ciudadanos o cómo es que se comunican con los ciudadanos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, explica que el Senado de la República abrió una convocatoria para que cualquier ciudadano que quisiera ser integrante del Consejo se presentara a solicitar o a presentar su candidatura, lo que hicimos nosotros, cada quién por su lado, fue mandar la propuesta de que como ciudadanos nos interesaba, y nosotros fuimos parte de los 19 que se presentaron, tuvimos que comparecer, dar nuestras razones, y el Senado decidió cuáles eran los integrantes elegidos de este Consejo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que hay distintas vías de comunicación con los ciudadanos, por un lado, estamos muy al tanto de que se cumplan, que se respeten derechos de los ciudadanos; por otro lado, tenemos esta comunicación con los Defensores de las Audiencias, pero, por otro lado, también estamos viendo que las instancias del propio Sistema, donde pueda haber esta participación ciudadana, se están respetando, y desde luego, nosotros como ciudadanos también tenemos relación con distintos grupos ciudadanos, y por primera vez en México existe un Sistema Público de Radiodifusión en donde participa un Consejo Ciudadano, que además tiene voz y voto, en la Junta de Gobierno, donde se toman las decisiones. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que en relación a los aspectos que consideramos que podrían ser relevantes para la capsula que realizarás, considero que valdría la pena destacar mucho que la característica principal de este Sistema es que es diferente de la comunicación oficial, o de la comunicación de gobierno, o de la comunicación comercial, su naturaleza básica es que intenta o pretende llegar a generar comunicación de servicio público, es decir, una comunicación que ayudará a la ciudadanía a mejorar sus condiciones de vida, por decirlo de manera muy amplia, dentro de eso se enmarca lo que es la producción independiente, la producción ciudadana, la pluralidad, lo alternativo, lo femenino, etcétera, eso es lo que describiría a este Sistema. Acto seguido en uso de la voz la C. Isamar Witker, indica que cómo le comunican al ciudadano todas estas cosas, toda la programación, todos los contenidos que se transmiten en los medios del SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que se debe partir que los ciudadanos vean el canal, que se interesan por él, que pueden tener acceso a la página y vean lo que ahí se ha estado planteando, que estaría la Defensoría de las Audiencias; es decir, el ciudadano tiene que acercarse de alguna manera, y lo que hacemos nosotros es procurar que la programación sea también cada vez más amplia, más representativa de la diversidad social. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que nuestra colaboración es tratar de crear las mejores condiciones, para que este Sistema funcione lo más apegado a sus principios que están establecidos en la Ley, y eso se ve reflejado en la pantalla, sería una forma como la ciudadanía tendría contacto, y la otra es la colaboración que hacemos específicamente en distintas actividades y que quedan reflejadas en la página web; pero el ciudadano tiene que acercarse por propio interés, nosotros no andamos informando a la ciudadanía con un boletín mensual o con una publicación de otro tipo,



consideramos que no nos corresponde, con el simple hecho de recobrar lo que es la pantalla ya le llegaría al ciudadano, y si hay ciudadanos interesados, en lo particular, en profundizar más, tendría que partir de ellos para acercarse al Sistema. -----

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que a mayor abundamiento a lo manifestado por el Doctor Javier Esteinou Madrid, sería importante que se le pudiera compartir el informe de labores que Ustedes hacen y que se presenta al Senado de la República y que también esta en la pagina del SPR. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que considera que para reforzar el carácter ciudadano, es importante señalar que ninguna de nosotras ni nosotros cobramos nada, o sea, durante este año y medio hemos estado haciendo este trabajo de manera voluntaria y todos y todas creemos en que es un proyecto encaminado hacia el amenizar los medios. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que sí es importante señalar en la cápsula, lo que señala la Presidenta y que es trascendental, que es un Consejo honorífico, que los integrantes no reciben ningún salario y aun así, en la última convocatoria que hizo el Senado de la Republica, para ocupar el cargo de Consejero Ciudadano del SPR, hubo siete participantes, de los que sólo van a quedar dos, debido a la selección rigurosa que hace el Senado. Acto seguido en uso de la voz la C. Isamar Witker, señala que las cápsulas que hago tienen visitas de un millón, dos millones, 700 mil visitas, hay de todos, también tengo de 80 mil visitas, y las hago son muy puntuales, ya que a la gente no se queda escuchando todo si es muy extensa, por lo que realizo cápsulas de tres minutos a lo mucho cuatro y ya es mucho, explicando. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, y todos integrantes del Consejo Ciudadano agradecieron la presencia de la C. Isamar Witker.---

##### 5. INFORME DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR), SOBRE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR, ANTE EL CONSEJO CIUDADANO.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que para dar cumplimiento al quinto punto del Orden del Día sobre el Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del SPR, sobre la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano, tiene la palabra el doctor Javier Esteinou Madrid. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que en esta Segunda Sesión de la Junta de Gobierno, asistieron la Consejera Lidia Camacho Camacho y el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, y lo fundamental fue la presentación del informe correspondiente al primer trimestre de 2016 del SPR, que lo presentó el Presidente, y que abarcó un resumen de actividades, el comportamiento financiero y programático de cómo se distribuye el presupuesto, y el examen de resultados, y ante ello hubo algunas observaciones, sobre todo, por parte del contralor, referente a forma, de cómo sería más conveniente presentar los informes para que pudieran quedar más claro, así mismo hice una observación muy puntual, en el sentido de que sí se observan algunos avances importantes dentro del Sistema, como, por ejemplo, cambios en la programación y organización de algunas áreas dentro de departamentos, otros criterios un poco más ajustados de aplicar el presupuesto, etcétera, pero lo que no está reflejado en los informes es qué tipo de programación se produce, es decir, que los informes están orientados más bien en una perspectiva administrativa-burocrático-financiera-logística, pero lo principal, es que producto se genera, que es la información que se produce en el Sistema, no queda reflejada más allá de decir, se transmitieron tantas horas, pero no se sabe finalmente ese tipo de información o de programación qué deja o qué no deja a la sociedad, por lo que era muy importante que se incluyera eso como centro de los informes, en



CONSEJO CIUDADANO  
DEL SISTEMA PÚBLICO  
DE RADIODIFUSIÓN DEL  
ESTADO MEXICANO

virtud de que he notado una gran distancia entre lo que son los grandes problemas del país y lo que refleja la pantalla, y si éste es un Sistema de comunicación y servicio al público, lo primero que tendría que estar son reflejados los problemas o las temáticas centrales, y dar el ejemplo; así mismo revisé en varios informes de evaluación de lo que pasa en nuestro país, y en conjunto todos coinciden en que nuestro país está viviendo tres grandes problemas dentro de la multitud: uno, es la inseguridad; el otro es la corrupción, y el otro es la impunidad; luego entonces, si se están viniendo ese tipo de situaciones, esto es, lo que se tendría que estar reflejado en la pantalla, y no está reflejado en la pantalla, a lo que más se aproxima en la pantalla es en ocasiones a retomar un tema general sobre la importancia de la democracia de América Latina, o que el país tiene que vivir con reglas más justas, pero no hay una aproximación real a lo que nos pasa. Entonces, la pregunta es: ¿dónde está la comunicación del Servicio Público? Porque si se llena la pantalla de información, de folklor o de ciertas pinceladas de diversidad, pero lo fundamental no está presente, creo que el proyecto está muy, muy lejano de sus objetivos y eso es lo que planteé. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente:

**ACUERDO: SE-3-II-16.**

*Se da por cumplimentado la rendición del Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, sobre la Segunda Sesión Ordinaria 2016, de la Honorable Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano.*

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, sugiere a la Presidenta, que se puede diferir la presente sesión, por falta de quorum legal, de conformidad con la fracción V del artículo 12 del Reglamento del Consejo Ciudadano, que establece que la Presidenta o el Presidente en Turno además de contar con las atribuciones propias de un integrante del Consejo Ciudadano, tendrá la de declarar el inicio y el término de la sesión, en su caso, acordar el diferimiento de la sesión por falta de quórum legal, en términos de lo previsto en el presente Reglamento; por lo que tomando en cuenta el tiempo y que el Consejero Javier Esteinou Madrid, se tiene que retirar, se propone que se haga válido este artículo y se difiera la presente sesión, quedando la presente hasta el punto cinco del orden del día, para continuar con el siguiente en la próxima sesión. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta su aprobación a la propuesta del Secretario Técnico, de diferir la presente sesión, y somete a votación de los presentes Consejeros la propuesta y propone que se difiera en 15 días, por lo que los Consejeros presentes votan a favor y deliberan la fecha de la siguiente sesión, fijándola para el 22 de junio de 2016, a las 11:00 am. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente:

**ACUERDO: SE-4-II-16.**

*Con fundamento en el artículo 12 fracción V del Reglamento del Consejo Ciudadano se difiere la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Ciudadano para el 22 de junio de 2016, a las 11:00 am.*

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la sesión a las 13:28 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día quince de junio de dos mil dieciséis. -----





FIRMAS

C. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO  
ZEPEDA  
Consejera Ciudadana

C. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO  
Consejero Ciudadano

C. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ  
Consejera Ciudadana

C. JAVIER ESTÉROU MADRID  
Consejero Ciudadano

C. MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS  
Consejera Ciudadana  
Presidenta en términos del art. 26 del  
Reglamento del Consejo Ciudadano.

C. JORGE JIMÉNEZ SANTANA  
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-----